



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



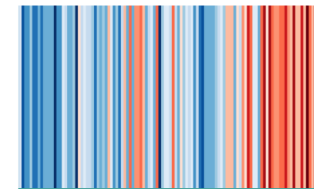
EDUCACIÓN
PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE



El Cambio Climático en la LOMLOE y en los Reales Decretos de enseñanzas mínimas

Jornadas para la emergencia climática

Álvaro Saiz Miguel



<https://showyourstripes.info/s/europe/spain/>

4 i 5 de maig - Jardí Botànic de la Universitat de València



Jornades d'Emergència Climàtica

De la sensibilització a l'acció



TOTS
A UNA
VEU



Jardí Botànic



Cátedra
CCC



EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA LOMLOE Y EN LOS RRDD DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS



- Normativa de referencia.
- LOMLOE: Modelo competencial y estructura curricular.
- Reales Decretos de enseñanzas mínimas:
 - Educación Infantil
 - Educación Primaria
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Bachillerato



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



MARCO SUPRANACIONAL

MARCO NACIONAL





MARCO SUPRANACIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



[Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.](https://www.agenda2030.gob.es/home.htm) Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

<https://www.agenda2030.gob.es/home.htm>

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.



Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se aprueba la declaración del gobierno ante la emergencia climática y ambiental

La emergencia climática debe ser abordada ubicando a las **personas en el centro**, promoviendo respuestas que acompañen a aquellos sectores, colectivos y territorios más directamente amenazados por los impactos físicos o los cambios exigidos por la seguridad climática, con el fin de **garantizar una transición justa y no dejar a nadie atrás**

El Gobierno de España, declara la emergencia climática y se compromete a:

- 12** Asegurar la transformación de nuestro sector financiero público y privado y su adaptación a los riesgos del nuevo modelo de neutralidad climática, a la vez que crean valor a medio y largo plazo y aseguran su viabilidad y la estabilidad del sistema. El primer paso será elaborar un Plan Nacional de Acción de Finanzas Sostenibles y un programa de emisión de bonos verdes por parte del Tesoro Público. También se fomentará la coherencia de las inversiones públicas con los objetivos del Acuerdo de París, así como las relacionadas con las políticas comerciales y de cooperación al desarrollo.
- 13** Introducir la variable del cambio climático de manera específica en la política fiscal, tanto desde el punto de vista de las inversiones como desde el de la progresividad e impacto medioambiental del sistema tributario, garantizando su compatibilidad con la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
- 14** Asegurar que la acción desarrollada por la Cooperación Española es coherente con los objetivos de lucha contra el cambio climático e integra la agenda del clima y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos principios se incorporarán en la nueva Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y en la reforma del sistema de la cooperación española.
- 15** Garantizar la reducción de la desigualdad y la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres en la transición energética, teniendo en cuenta el diferente impacto en mujeres y hombres de la misma y abordando la integridad de los procesos desde la perspectiva de género. Promoviendo, así mismo, que en los distintos organismos públicos mencionados en la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética se garantice el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.
- 16** Actuar contra la pobreza energética, haciendo frente a las causas que la originan, impulsando nuevos planes y programas para la rehabilitación energética y los destinados a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía, garantizando el acceso a la misma.
- 17** Fomentar medidas para la alcanzar una movilidad sostenible, intermodal y conectada, que orienta el tejido empresarial español hacia el lugar donde van a estar las ventajas competitivas en el futuro, mejore la calidad del aire de nuestras ciudades y la salud de la ciudadanía. Se adoptará una Ley de Movilidad Sostenible y Financiación del Transporte Público, así como medidas para que los municipios de más de 50.000 habitantes establezcan zonas de bajas emisiones de manera urgente.
- 18** Trabajar de manera coordinada en salud y cambio climático con las administraciones competentes en estrategias locales y autonómicas frente a la incidencia sanitaria y protección civil. Y aprobar un Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente.
- 19** Reforzar la incorporación de los contenidos de cambio climático en el sistema educativo y a aprobar en el año 2020 un Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.



Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

Artículo 35. Educación y capacitación frente al cambio climático.

El Gobierno revisará el tratamiento del cambio climático y la sostenibilidad en el currículo básico de las enseñanzas que forman parte del Sistema Educativo de manera transversal, incluyendo los elementos necesarios para hacer realidad una educación para el desarrollo sostenible. Asimismo el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, impulsará las acciones que garanticen la adecuada formación del profesorado en esta materia.



I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

8447 Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

FELIPE VI

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Saber: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente ley:

PREÁMBULO

I

Naciones Unidas ha subrayado que existe una diferencia creciente entre la senda real de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las obligaciones asumidas por los Estados Parte del Acuerdo de París de 2015 sobre cambio climático, adoptado en la 21.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático («Acuerdo de París»).

El Secretario General de Naciones Unidas recuerda de manera periódica la necesidad de responder urgentemente a la amenaza del cambio climático y rectificar la situación actual para poder cumplir de manera eficaz con las obligaciones en materia de clima y desarrollo sostenible e inclusivo. Su petición coincide con las advertencias realizadas por los principales organismos financieros internacionales y la Comisión Europea en su Comunicación sobre el Pacto Verde Europeo y en la Estrategia Europea de descarbonización a 2050.

Las conclusiones actualizadas y sistematizadas de la comunidad científica se recogen en el informe especial del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, en sus siglas en inglés) publicado el 8 de octubre de 2018, relativo a los impactos de un calentamiento global de 1,5 °C sobre los niveles preindustriales y las sendas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para limitar dicho calentamiento. El informe es una nueva referencia para toda la sociedad y su mensaje es claro en cuanto al origen del calentamiento global. Las actividades humanas son ya las responsables de un aumento de las temperaturas globales de aproximadamente 1 °C sobre el nivel preindustrial lo que indica que, al ritmo actual, el aumento de 1,5 °C se alcanzará entre 2030 y 2052. En el caso de España, este aumento de la temperatura es superior a la media en casi 0,5 °C.

El informe mencionado también señala que cumplir el objetivo global del Acuerdo de París es posible, pero requiere que se adopten políticas públicas precisas y que se realicen inversiones bien orientadas. Los próximos diez años van a ser determinantes para poder tener éxito en preservar nuestra seguridad. Sobrepasar el límite de 1,5 °C dependerá de las acciones de lucha contra el cambio climático que lleven a cabo todos los actores, no solamente los Gobiernos, sino también el sector privado y el resto de la sociedad.

En el actual contexto, España debe ofrecer respuestas solidarias e inclusivas a los colectivos más afectados por el cambio climático y la transformación de la economía, así como facilitar las señales adecuadas para atraer la confianza de los inversores y minorar los riesgos financieros asociados al incremento en el volumen de emisiones de gases de efecto invernadero o a la mayor vulnerabilidad frente a los impactos físicos del cambio climático. Para ello, es imprescindible asegurar las condiciones de contorno que permitan



Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030

Con el fin de facilitar la integración de las actuaciones de adaptación en los distintos campos de la gestión pública y privada, el PNACC define 18 ámbitos de trabajo, concretando objetivos para cada uno de ellos.

Objetivos por ámbitos de trabajo:

7.17. Educación y sociedad

- Impulsar el acceso a la información, la sensibilización y la comunicación efectiva sobre los impactos y riesgos derivados del cambio climático y las formas de evitarlos o limitarlos
- **Impulsar la capacitación para hacer frente a los riesgos del cambio climático en el sistema educativo formal** y, muy especialmente, en la formación técnica y profesional
- Identificar grupos y comunidades especialmente vulnerables ante los riesgos del cambio climático y fomentar su resiliencia mediante procesos de capacitación social y comunitaria





MARCO NACIONAL



Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

PAEAS (2021-2025)

Ejes Operativos

La EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa.

- 1 Transversalización de la EAS en las políticas públicas.
- 2 Innovación, investigación y mejora de los programas y actividades de EAS.
- 3 **Integración de la sostenibilidad en el sistema educativo y formativo.**
- 4 Profesionalización y consolidación de la EAS.
- 5 Escenarios y espacios específicos de intervención.
- 6 Comunicación, divulgación y acción ciudadana.



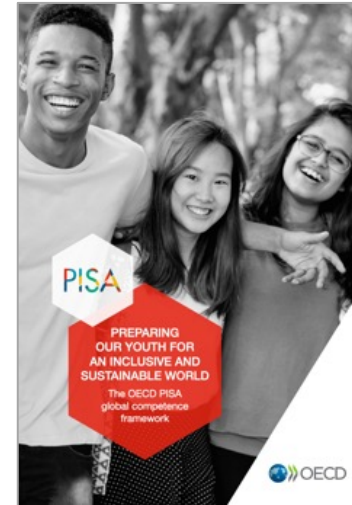
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



MODELO COMPETENCIAL ACORDE CON RECOMENDACIONES SUPRANACIONALES



Educación para los
Objetivos de Desarrollo Sostenible
Objetivos de aprendizaje



RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO de 22 de mayo de 2018
relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.



GREEN COMP/ODS



- **Incorporar valores de sostenibilidad**, que incluye las competencias siguientes:
 - apreciación de la sostenibilidad;
 - Respaldo a la ecuanimidad;
 - promoción de la naturaleza.
- **Asumir la complejidad de la sostenibilidad**, que incluye las competencias siguientes:
 - pensamiento sistémico;
 - pensamiento crítico;
 - contextualización de problemas.
- **Prever futuros sostenibles**, que incluye las competencias siguientes:
 - capacidad de proyecciones de futuro;
 - adaptabilidad;
 - pensamiento exploratorio.
- **Actuar para la sostenibilidad**, que incluye las competencias siguientes:
 - actuación política;
 - acción colectiva;
 - iniciativa individual.

Tabla 1.1. Competencias clave para la sostenibilidad

Competencia de pensamiento sistémico: las habilidades para reconocer y comprender las relaciones; para analizar los sistemas complejos; para pensar cómo están integrados los sistemas dentro de los distintos dominios y escalas; y para lidiar con la incertidumbre

Competencia de anticipación: las habilidades para comprender y evaluar múltiples escenarios futuros - el posible, el probable y el deseable; para crear visiones propias de futuro; para aplicar el principio de precaución; para evaluar las consecuencias de las acciones; y para lidiar con los riesgos y los cambios

Competencia normativa: las habilidades para comprender y reflexionar sobre las normas y valores que subyacen en nuestras acciones; y para negociar los valores, principios, objetivos y metas de sostenibilidad en un contexto de conflictos de intereses y concesiones mutuas, conocimiento incierto y contradicciones

Competencia estratégica: las habilidades para desarrollar e implementar de forma colectiva acciones innovadoras que fomenten la sostenibilidad a nivel local y más allá

Competencia de colaboración: las habilidades para aprender de otros; para comprender y respetar las necesidades, perspectivas y acciones de otros (empatía); para comprender, identificarse y ser sensibles con otros (liderazgo empático); para abordar conflictos en grupo; y para facilitar la resolución de problemas colaborativa y participativa

Competencia de pensamiento crítico: la habilidad para cuestionar normas, prácticas y opiniones; para reflexionar sobre los valores, percepciones y acciones propias; y para adoptar una postura en el discurso de la sostenibilidad

Competencia de autoconciencia: la habilidad para reflexionar sobre el rol que cada uno tiene en la comunidad local y en la sociedad (mundial); de evaluar de forma constante e impulsar las acciones que uno mismo realiza; y de lidiar con los sentimientos y deseos personales

Competencia integrada de resolución de problemas: la habilidad general para aplicar distintos marcos de resolución de problemas a problemas de sostenibilidad complejos e idear opciones de solución equitativa que fomenten el desarrollo sostenible, integrando las competencias antes mencionadas



Educación para los

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivos de aprendizaje





NORMATIVA DE REFERENCIA



lom
loe

Enseñanzas
mínimas



- [Ley Orgánica 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. [Publicación: 30/12/2020. Entrada en vigor: 19/01/2021.]
- [Real Decreto 95/2022](#), de 1 de febrero, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. [Implantación currículo: Curso 2022-2023.]
- [Real Decreto 157/2022](#), de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. [Implantación currículo: 1.º, 3.º y 5.º en 2022-2023; y 2.º, 4.º y 6.º en 2023-2024.]
- [Real Decreto 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. [Implantación currículo: 1.º y 3.º en 2022-2023; y 2.º y 4.º en 2023-2024.]
- [Real Decreto 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. [Implantación currículo: 1.º en 2022-2023 y 2.º en 2023-2024.]



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SITIO WEB DE REFERENCIA



La imagen muestra la interfaz de usuario del sitio web educagob. En la parte superior izquierda, se encuentra el logo del Gobierno de España y el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El título principal es "educagob" en un font azul grande, con el subtítulo "PORTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL" debajo. A la derecha del título hay un buscador con el texto "Buscar" y un icono de lupa. Debajo del título hay una barra de navegación con los siguientes enlaces: INICIO, LOMLOE (destacado en amarillo), SISTEMA EDUCATIVO, ENSEÑANZAS, CURRÍCULO, COMUNIDAD EDUCATIVA, NORMATIVA y MEDIATECA. El fondo de la página principal muestra una fotografía de dos niños trabajando juntos, uno de ellos sosteniendo un lápiz. En el centro de la imagen hay un recuadro blanco con el logo "lom loe" y el lema "Educación en valores por una sociedad más justa". En la parte inferior de la imagen hay un control de navegación con flechas y puntos.

<https://educagob.educacionyfp.gob.es/>



LA LOMLOE Y LA EDS



○ La LOMLOE pretende establecer un **renovado ordenamiento legal** que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda generalizada en la sociedad española de una educación de calidad para todos.

○ Para ello, la ley adopta una serie de enfoques:

- Reconoce el interés general del menor y sitúa los **derechos de la infancia** entre los principios rectores del sistema.
- Impulsa la **igualdad de género**.
- Fomenta la mejora continua de los centros educativos y la **personalización del aprendizaje**.
- Reconoce la importancia de la **educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial**.
- Concede un papel central al desarrollo de la **competencia digital**.

○ Todo ello pasa necesariamente por proporcionar una formación integral que potencie el aprendizaje significativo para el **desarrollo de las competencias**.





LA LOMLOE Y LA EDS COMO LÍNEA ESTRATÉGICA

LOE/LOMLOE. Artículo 1. Principios

19. La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

19

Educación para la transición ecológica



<p>1</p> <p>Cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia</p>	<p>2</p> <p>Calidad en la educación sin discriminación para todo el alumnado</p>	<p>3</p> <p>Equidad que garantice la igualdad de oportunidades</p>
<p>4</p> <p>Transmisión y puesta en marcha de valores</p>	<p>5</p> <p>Aprendizaje a lo largo de la vida</p>	<p>6</p> <p>Flexibilidad a los cambios del alumnado y la sociedad</p>
<p>7</p> <p>Orientación educativa y profesional de los estudiantes</p>	<p>8</p> <p>Esfuerzo individual, compartido y motivación</p>	<p>9</p> <p>Reconocimiento del papel de madres, padres y tutores legales</p>
<p>10</p> <p>Autonomía en el marco de las competencias</p>	<p>11</p> <p>Participación de la comunidad educativa</p>	<p>12</p> <p>Educación para la prevención de conflictos y su resolución pacífica</p>
<p>13</p> <p>Fomento de la igualdad efectiva, así como la prevención de la violencia de género</p>	<p>14</p> <p>Función docente como factor esencial de la calidad de la educación</p>	<p>15</p> <p>Investigación, experimentación e innovación educativa</p>
<p>16</p> <p>Evaluación del conjunto del sistema educativo</p>	<p>17</p> <p>Cooperación entre administraciones</p>	<p>18</p> <p>Derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro</p>



LA LOMLOE Y LA EDS COMO LÍNEA ESTRATÉGICA

LOE/ LOMLOE. Artículo 2. Fines

«la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como **la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.**»

5



Adquisición de valores en el **respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales y el medio ambiente**

Fines del Sistema Educativo Español

(En la nueva redacción del artículo 2)

- 1  **Pleno desarrollo** de la personalidad y de las capacidades de los alumnos
- 2  **Educación en el respeto** a los derechos y libertades fundamentales
- 3  **Educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad** dentro de los principios democráticos de la convivencia
- 4  **Responsabilidad individual, mérito y esfuerzo personal**
- 5  Adquisición de valores en el **respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales y el medio ambiente**
- 6  **Desarrollo de la capacidad** de los alumnos para **regular su propio aprendizaje**
- 7  Formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España**
- 8  Adquisición de hábitos de trabajo y **conocimientos en todos los ámbitos**
- 9  Capacitación para el **ejercicio de actividades profesionales** de cuidados y colaboración social
- 10  Capacitación para la **comunicación en lengua oficial, cooficial y extranjera**
- 11  Preparación para la **participación activa en la vida económica, social y cultural**
- 12  Capacitación para garantizar la **plena inserción del alumnado en la sociedad digital**



CONTENIDOS, VALORES Y APRENDIZAJES EN SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

El **preámbulo** de la LOMLOE reconoce la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y su carácter transversal en Ed. Infantil, Ed. Primaria y ESO y define sus contenidos:

«La educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial ha de incardinarse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria, incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como mundial- a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo.»

«La educación para el desarrollo sostenible y para la ciudadanía mundial incluye la educación para la paz y los derechos humanos, la comprensión internacional y la educación intercultural, así como la educación para la transición ecológica, sin descuidar la acción local, imprescindibles para abordar la emergencia climática, de modo que el alumnado conozca qué consecuencias tienen nuestras acciones diarias en el planeta y generar, por consiguiente, empatía hacia su entorno natural y social.»



Ed. Infantil

Artículo 14.3: Ordenación y principios pedagógicos

“...se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud”

Ed. Primaria

Artículo 6.3-4 Principios pedagógicos: “... desde todas las áreas se promoverá la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible..”

Artículo 7. Objetivos de la educación primaria: “... ejercicio activo de la ciudadanía... valorar y cuidar a los animales... movilidad saludables...”

Artículo 8: inclusión de la Educación en Valores Cívicos y Éticos.

Ed. Secundaria

Artículo 6.5 Principios pedagógicos: “... se fomentarán de manera transversal... la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable...”

Artículo 7. Objetivos: “... Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con... el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.”

Artículo 10. Educación en Valores Cívicos y Éticos

Ed. Postobligatoria

Art. 33. (Objetivos del Bachillerato): “o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la **lucha contra el cambio climático** y en la **defensa del desarrollo sostenible**”

Ed. Postobligatoria

Art. 42.3. (Contenido y organización de la oferta, FP): “La formación profesional promoverá ... **el compromiso con el desarrollo sostenible** y la prevención de riesgos laborales y medioambientales y la responsabilidad profesional”

Art. 66 (Objetivos y principios de la Educación de Adultos): “i) Desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al **desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático** y las crisis ambientales, de salud o económicas y promover la salud y los hábitos...”



UN ENFOQUE MULTINIVEL: MINISTERIO, CCAA Y CENTROS EDUCATIVOS



LOE/LOMLOE artículo 110. Accesibilidad, sostenibilidad y relaciones con el entorno

3. Con el fin de **promover una cultura de la sostenibilidad ambiental** y de la cooperación social para proteger nuestra biodiversidad, **las Administraciones educativas favorecerán, en coordinación con las instituciones y organizaciones de su entorno, la sostenibilidad de los centros**, su relación con el medio natural y su adaptación a las **consecuencias derivadas del cambio climático**. Asimismo, **garantizarán los caminos escolares seguros y promoverán desplazamientos sostenibles en los diferentes ámbitos territoriales**, como fuente de experiencia y aprendizaje vital.

4. **Los centros**, como espacios abiertos a la sociedad de los que son elemento nuclear, **promoverán el trabajo y la coordinación con las administraciones, entidades y asociaciones de su entorno inmediato**, creando comunidades educativas abiertas, motores de la transformación social y comunitaria.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

UN ENFOQUE MULTINIVEL: MINISTERIO, CCAA Y CENTROS EDUCATIVOS



LOE/LOMLOE artículo 121.1 incluye el **tratamiento transversal de la sostenibilidad en los proyectos educativos de centro.**

*«**El proyecto educativo del centro** recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e **impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.***

*Asimismo, incluirá un **tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible**, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.»*





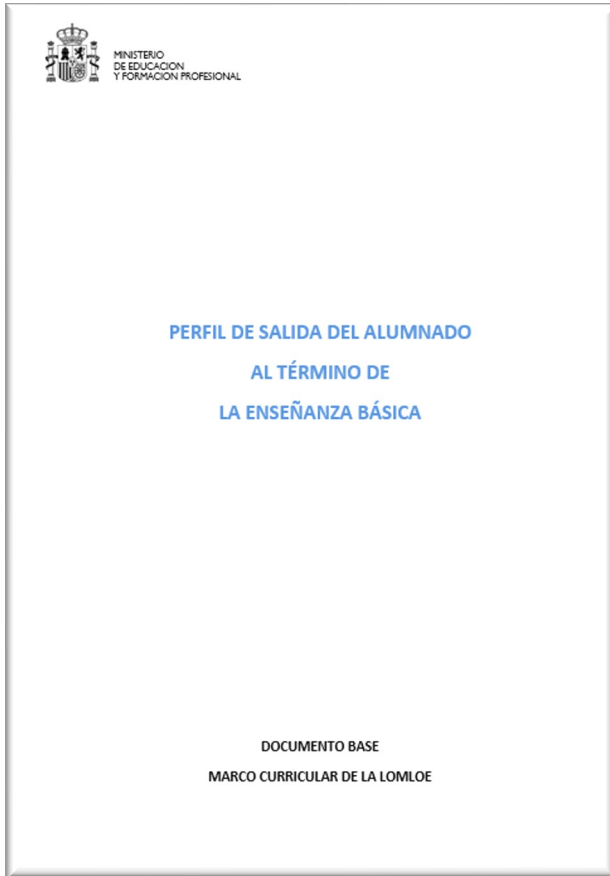
MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



EL NUEVO MODELO CURRICULAR



Estructura curricular de las áreas y materias

- Competencias específicas.
- Criterios de evaluación.
- Saberes básicos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO
AL TÉRMINO DE
LA ENSEÑANZA BÁSICA

DOCUMENTO BASE
MARCO CURRICULAR DE LA LOMLOE

El **Perfil** establece el nivel de desarrollo competencial que es necesario adquirir a lo largo de la enseñanza básica para que al término de la misma, el alumnado pueda afrontar de forma satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI.

El Perfil articula, por tanto, tres elementos fundamentales:

- La adaptación al sistema español de las competencias clave (Recomendación del Consejo de la UE, 2018).
- los retos y desafíos del siglo XXI (documento Key Drivers of Curricula Change in the 21st Century de la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas).
- los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y el contexto escolar.



Vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI: sentido al aprendizaje para alcanzar el Perfil de Salida. DESAFIOS

- Desarrollar una **actitud responsable** a partir de la toma de conciencia de la **degradación del medioambiente y del maltrato animal** basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto **local como global**.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el **consumo responsable**, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar **estilos de vida saludable** a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un **espíritu crítico, empático y proactivo** para detectar **situaciones de inequidad y exclusión** a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- **Analizar de manera crítica** y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- **Aceptar la incertidumbre** como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.
- **Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes**, valorando la **diversidad personal y cultural** como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un **proyecto colectivo**, tanto en el **ámbito local como en el global**, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir **aprendiendo a lo largo de la vida**, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

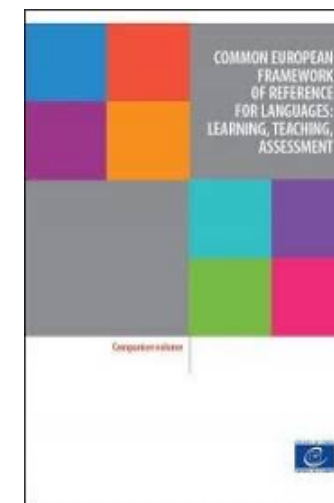
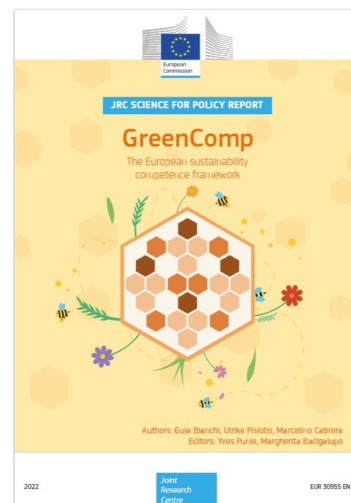
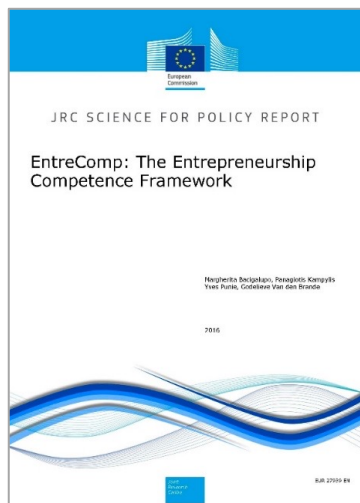
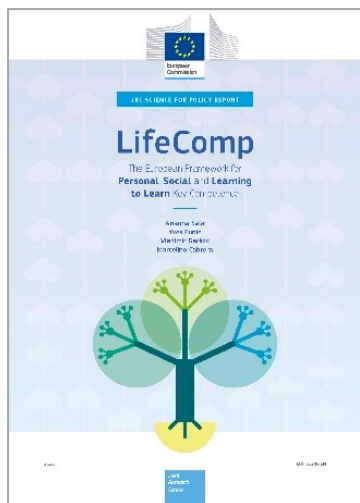
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



MARCOS EUROPEOS DE REFERENCIA

Definición de **descriptores operativos** para cada competencia clave, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia.





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten **comprender, interpretar y valorar críticamente** mensajes orales, escritos, signados o **multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación**, así como **comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa**.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. **Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.**



LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



*Competencia matemática y
competencia en ciencia,
tecnología e ingeniería (STEM)*

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería **para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.**

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, **la educación mediática**, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), **la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad)**, asuntos relacionados con **la ciudadanía digital**, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el **pensamiento computacional y crítico.**



LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; **colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida.** Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.



LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



Competencia emprendedora (CE) La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, **utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas**. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, **el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre**. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para **llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero**.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) La competencia en conciencia y expresión culturales **supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas** y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la **comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma**.



LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA	BACHILLERATO
Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnologías e ingeniería	[...] los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía y a resolver los conflictos a través del diálogo en un contexto integrador y de apoyo[...].	STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.	STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
competencia ciudadana	[...] se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias y de	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos



LOMLOE DESCRIPTORES OPERATIVOS



	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA	PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA	BACHILLERATO
Competencia personal, social y de aprender a aprender	[...] los niños y las niñas comienzan a poner en marcha, de manera cada vez más eficaz, recursos personales y estrategias que los ayudan a desenvolverse en el entorno social con progresiva autonomía [...].	CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.	CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
Competencia ciudadana	[...] se promueve la adquisición de hábitos saludables y sostenibles a partir de rutinas que niños y niñas irán integrando en sus prácticas cotidianas. Además, se sientan las condiciones necesarias para crear comportamientos respetuosos con ellos mismos, con los demás y con el medio, que prevengan conductas discriminatorias de cualquier tipo.	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.



ESTRUCTURA CURRICULAR DE LAS ÁREAS Y MATERIAS



Competencias Específicas

5. **Analizar** los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, **basándose** en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, **para promover y adoptar** hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.

El bienestar, la salud y el desarrollo económico de la especie humana se sustentan en recursos naturales, como el suelo fértil o el agua dulce, y en diferentes grupos de seres vivos, como los insectos polinizadores, las bacterias nitrificantes y el plancton marino, sin los cuales algunas actividades esenciales, como la obtención de alimentos, se verían seriamente comprometidas. Por desgracia, los recursos naturales no siempre son renovables o se utilizan de tal manera que su tasa de consumo supera con creces su tasa de renovación. Además, la destrucción de hábitats, la alteración del clima global y la utilización de sustancias xenobióticas están reduciendo la biodiversidad de forma que, en los últimos 50 años, han desaparecido dos tercios de la fauna salvaje del planeta. Todas estas alteraciones podrían poner en peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos. Afortunadamente, determinadas acciones pueden contribuir a mejorar el estado del medio ambiente a corto y largo plazo.

Por otro lado, ciertas conductas propias de los países desarrollados como el consumismo, el sedentarismo, la dieta con alto contenido en grasas y azúcares, las adicciones tecnológicas o los comportamientos impulsivos tienen graves consecuencias sobre la salud de la población. Por ello, es también esencial que el alumnado conozca el funcionamiento de su propio cuerpo, destierre ideas preconcebidas y estereotipos sexistas, y comprenda y argumente, a la luz de las pruebas científicas, que el desarrollo sostenible es un objetivo urgente y sinónimo de bienestar, salud y progreso económico de la sociedad. Esto le permitirá cuestionar los hábitos propios y ajenos, y mejorar la calidad de vida de nuestro planeta según el concepto *one health* (una sola salud): salud de los seres humanos, de otros seres vivos y del entorno natural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CC4, CE1, CC3.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos del área o materia, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Estructura:

Enunciado: ¿qué? (infinitivo), ¿cómo? (gerundio) y ¿para qué? (para + infinitivo)

Descripción: Los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área o ámbito.

Conexión con los descriptores del Perfil.

Elemento que **conecta el Perfil de salida** del alumnado, y los **saberes básicos** de las áreas o ámbitos y los **criterios de evaluación**.



Criterios de Evaluación

Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

- Enfoque competencial: conocimientos, destrezas y valores/actitudes
- Se relacionan con las competencias específicas
- Incluyen la evaluación de los distintos elementos asociados a la competencia específica con la que se vinculan

Saberes básicos

- Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un área o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- Organizados por bloques y están asociados a las competencias específicas y a los criterios de evaluación.

Competencia específica 5.

5.1 Relacionar, con fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida.

5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.

5.3 Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y a partir de fundamentos fisiológicos.

E. Ecología y sostenibilidad.

– Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.

– La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible.

– Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.

– Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.

– Las **causas del cambio climático** y sus consecuencias sobre los ecosistemas.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN INFANTIL



- LOE/LOMLOE art. 6: Principios pedagógicos.
 - 4. Asimismo, se incluirán la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la promoción y educación para la salud.

- LOE/LOMLOE art. 7: Objetivos.
 - b) **Observar y explorar su entorno** familiar, **natural** y social.

- LOE/LOMLOE art. 14: Ordenación y principios pedagógicos
 - 3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como **al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirán la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.** Además se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria y adquieran autonomía personal.



EDUCACIÓN INFANTIL.

ÁREA 1: CRECIMIENTO EN ARMONÍA

- Competencias específicas:
 - 3. **Adoptar modelos, normas y hábitos**, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, **para promover un estilo de vida saludable y ecosocialmente responsable**.
- Criterios de evaluación [ejemplos extraído del 2.º ciclo]:
 - 3.1 Realizar actividades relacionadas con el **autocuidado y el cuidado del entorno** con una actitud respetuosa, mostrando autoconfianza e iniciativa.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
 - **Hábitos y prácticas sostenibles y ecosocialmente responsables** relacionados con la alimentación, la higiene, el descanso, **el autocuidado** y el cuidado del entorno.



EDUCACIÓN INFANTIL.

ÁREA 2: DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

- Competencias específicas:
 - 3. Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.

- Criterios de evaluación [ejemplos extraído del 2.º ciclo]:
 - 3.1 Mostrar una actitud de respeto, cuidado y protección hacia el medio natural y los animales, identificando el impacto positivo o negativo que algunas acciones humanas ejercen sobre ellos.

- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
 - Influencia de las acciones de las personas en el medio físico y en el patrimonio natural y cultural. El **cambio climático**.
 - Recursos naturales. Sostenibilidad, energías limpias y naturales.



CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN PRIMARIA



- LOE/LOMLOE art. 17: Objetivos de la Educación Primaria
 - h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- LOE/LOMLOE art. 18: Organización
 - 3. A las áreas incluidas en el apartado anterior, se añadirá en alguno de los cursos del tercer ciclo la **Educación en Valores cívicos y éticos**. En esta área **se incluirán contenidos referidos a** la Constitución española, al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, **a la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial**, a la igualdad entre hombres y mujeres, al valor del respeto a la diversidad y al valor social de los impuestos, fomentando el espíritu crítico y la cultura de paz y no violencia
- LOE/LOMLOE art. 19: Principios pedagógicos
 - 2. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento **se trabajarán en todas las áreas**. De igual modo, se trabajarán la igualdad de género, la educación para la paz, **la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud**, incluida la afectivo- sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a **la educación emocional y en valores** y a la potenciación del aprendizaje significativo para el **desarrollo de las competencias** transversales que promuevan la autonomía y la reflexión.



- Competencias específicas:
 - 6. Identificar las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno, desde los puntos de vista social, económico, cultural, tecnológico y ambiental, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y consecuentes con el respeto, el cuidado y la protección de las personas y del planeta.
- Criterios de evaluación [ejemplo extraído del 1.º ciclo]:
 - 6.1 Mostrar estilos de vida sostenible y valorar la importancia del respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de los elementos y seres del planeta, identificando la relación de la vida de las personas con sus acciones sobre los elementos y recursos del medio como el suelo y el agua.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 1.º ciclo]:
 - C. Sociedades y territorios.
 - 4. **Conciencia ecosocial.**
 - Conocimiento de nuestro entorno. Paisajes naturales y paisajes humanizados, y sus elementos. La acción humana sobre el medio y sus consecuencias.
 - Responsabilidad ecosocial. Acciones para la conservación, mejora y uso sostenible de los bienes comunes. El maltrato animal y su prevención.
 - Estilos de vida sostenible. El uso responsable del agua, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.



- Criterios de evaluación [ejemplo extraído del 2.º ciclo]:
 - 6.1 Identificar problemas ecosociales, proponer posibles soluciones y poner en práctica estilos de vida sostenible, reconociendo comportamientos respetuosos de cuidado, corresponsabilidad y protección del entorno y uso sostenible de los recursos naturales, y expresando los cambios positivos y negativos causados en el medio por la acción humana.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 2.º ciclo]:
 - C. Sociedades y territorios.
 - 1. Retos del mundo actual.
 - La Tierra y las catástrofes naturales. Elementos, movimientos, dinámicas que ocurren en el universo y su relación con fenómenos físicos que afectan a la Tierra y repercuten en la vida diaria y en el entorno.
 - 4. Conciencia ecosocial.
 - **El cambio climático.** Introducción a las causas y consecuencias **del cambio climático**, y su impacto en los paisajes de la Tierra. Medidas de mitigación y de adaptación.
 - Responsabilidad ecosocial. **Ecodependencia e interdependencia entre personas, sociedades y medio natural.**
 - La transformación y la degradación de los ecosistemas naturales por la acción humana. Conservación y protección de la naturaleza. El maltrato animal y su prevención.
 - **Estilos de vida sostenible.** El consumo y la producción responsables, la alimentación equilibrada y sostenible, el uso eficiente del agua y la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y la gestión de los residuos.



- Criterios de evaluación [ejemplos extraídos del 3.º ciclo]:
 - 6.1 Promover estilos de vida sostenible y consecuentes con el respeto, los cuidados, la corresponsabilidad y la protección de las personas y del planeta, a partir del análisis de la intervención humana en el entorno.
 - 6.2 Participar con actitud emprendedora en la búsqueda, contraste y evaluación de propuestas para afrontar problemas ecosociales, buscar soluciones y actuar para su resolución, a partir del análisis de las causas y consecuencias de la intervención humana en el entorno.
- Saberes básicos [ejemplos extraídos del 3.º ciclo]:
 - C. Sociedades y territorios.
- 4. Conciencia ecosocial.
 - **El cambio climático** de lo local a lo global: causas y consecuencias. Medidas de mitigación y adaptación.
 - Responsabilidad ecosocial. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural.
 - El desarrollo sostenible. La actividad humana sobre el espacio y la explotación de los recursos. La actividad económica y la distribución de la riqueza: desigualdad social y regional en el mundo y en España. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Agenda Urbana. El desarrollo urbano sostenible. La ciudad como espacio de convivencia.
 - Economía verde. La influencia de los mercados (de bienes, financiero y laboral) en la vida de la ciudadanía. Los agentes económicos y los derechos laborales desde una perspectiva de género. El valor social de los impuestos. Responsabilidad social y ambiental de las empresas. Publicidad, consumo responsable (necesidades y deseos) y derechos del consumidor.
 - Estilos de vida sostenible: los límites del planeta y el agotamiento de recursos. La huella ecológica.



- Competencias específicas.
 - 3. Comprender las relaciones sistémicas entre el individuo, la sociedad y la naturaleza, a través del conocimiento y la reflexión sobre los problemas ecosociales, para comprometerse activamente con valores y prácticas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas y el planeta.

- Criterios de evaluación.
 - 3.1 Evaluar diferentes alternativas con que frenar el **cambio climático** y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, identificando causas y problemas ecosociales, y justificando argumentalmente y de modo crítico el deber ético de proteger y cuidar la naturaleza.
 - 3.2 Comprometerse activamente con valores, prácticas y actitudes afectivas consecuentes con el respeto, cuidado y protección de las personas, los animales y el planeta, a través de la participación en actividades que promuevan un consumo responsable y un uso sostenible del suelo, el aire, el agua, la energía, la movilidad segura, saludable y sostenible, y la prevención y gestión de residuos, reconociendo el papel de las personas, colectivos y entidades comprometidas con la protección del entorno.

- Saberes básicos.
 - C. Desarrollo sostenible y ética ambiental.
 - La acción humana en la naturaleza. Ecosistemas y sociedades: interdependencia, ecoddependencia e interrelación.
 - Los límites del planeta y el **cambio climático**.
 - El deber ético y la obligación legal de proteger y cuidar el planeta.
 - Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El consumo responsable. El uso sostenible del suelo, del aire, del agua y de la energía. La movilidad segura, saludable y sostenible. La prevención y la gestión de los residuos.



EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA



- Competencias específicas.
 - 5. Valorar diferentes medios naturales y urbanos como contextos de práctica motriz, interactuando con ellos y **comprendiendo la importancia de su conservación desde un enfoque sostenible, adoptando medidas de responsabilidad individual durante la práctica de juegos y actividades físico-deportivas**, para realizar una práctica eficiente y respetuosa con el entorno y **participar en su cuidado y mejora**.
- Criterios de evaluación.
 - Primer ciclo 5.1 Participar en actividades lúdico-recreativas de forma segura en los entornos natural y urbano y en contextos terrestres o acuáticos, conociendo otros usos desde la motricidad y **adoptando actitudes de respeto, cuidado y conservación de dichos entornos**.
 - Segundo ciclo 5.1 Desarrollar una práctica motriz segura en contextos naturales y urbanos de carácter terrestre o acuático, adecuando las acciones al análisis de cada situación y **aplicando medidas de conservación ambiental**.
 - Tercer ciclo 5.1 Adaptar las acciones motrices a la incertidumbre propia del medio natural y urbano en contextos terrestres o acuáticos de forma eficiente y segura, valorando sus posibilidades para la práctica de actividad física y **actuando desde una perspectiva ecosostenible del entorno y comunitaria**.



- Saberes básicos.

- Primer ciclo.
 - F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**
 - Normas de uso: educación vial para peatones. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
 - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

- Segundo ciclo.
 - F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**
 - Normas de uso: educación vial para peatones. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
 - Prevención y sensibilización sobre la **generación de residuos y su correcta gestión.**
 - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica segura de actividades físicas en el medio natural y urbano.

- Tercer ciclo.
 - F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**
 - Normas de uso: la educación vial desde la actividad física y deportiva. **Movilidad segura, saludable y sostenible.**
 - **Consumo responsable**: construcción y reutilización de materiales para la práctica motriz.
 - **Cuidado del entorno próximo y de los animales y plantas que en él conviven**, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CC EN LOS RD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



○ Artículo 26. Principios pedagógicos.

- 5. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, **se fomentarán de manera transversal** la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, **la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable**, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

○ Artículo 23. Objetivos

- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. **Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.**



EDUCACIÓN SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA



- Competencias específicas
 - 5. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medio ambiente y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas y de la Tierra, para promover y adoptar hábitos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud individual y colectiva.
 - 6. Analizar los elementos de un paisaje concreto valorándolo como patrimonio natural y utilizando conocimientos sobre geología y ciencias de la Tierra para explicar su historia geológica, proponer acciones encaminadas a su protección e identificar posibles riesgos naturales.
- Criterios de evaluación
 - 5.1 Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica, teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos.
 - 5.2 Proponer y adoptar hábitos sostenibles, analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas a partir de los propios razonamientos, de los conocimientos adquiridos y de la información disponible.
 - 6.2 Interpretar el paisaje analizando sus elementos y reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.
 - 6.3 Reflexionar sobre los riesgos naturales mediante el análisis de los elementos de un paisaje.



EDUCACIÓN SECUNDARIA

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA



○ Saberes Básicos

E. Ecología y sostenibilidad.

- Los ecosistemas del entorno, sus componentes bióticos y abióticos y los tipos de relaciones intraespecíficas e interespecíficas.
- La importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un modelo de desarrollo sostenible.
- Las funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra.
- Las interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera, su papel en la edafogénesis y en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.
- Las causas del **cambio climático** y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
- La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medio ambiente, etc.).
- La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: *one health* (una sola salud).



- Competencia específica
 - 3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecodependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.
- Criterios de evaluación
 - 3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
 - 3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la **emergencia climática** y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
 - 3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.
- Saberes básicos
 - C. Sostenibilidad y ética ambiental.
 - Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.
 - Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La **emergencia climática**.
 - Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.
 - El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.
 - Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.



EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDUCACIÓN FÍSICA



○ Competencia específica

5. **Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva** según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, **para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.**

○ Criterio de evaluación

- 1º y 2º de ESO. 5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, **minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.**
- 3º y 4º de ESO. 5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, **minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica, y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.**

○ Saberes básicos

1º y 2º de ESO. F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

- Normas de uso: respeto a las normas viales en desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
- **Consumo responsable:** autoconstrucción de materiales para la práctica motriz.

3º y 4º de ESO F. **Interacción eficiente y sostenible con el entorno.**

- Normas de uso: respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible.
- **Consumo responsable:** uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.



○ Competencias específicas

- 3. Conocer los principales desafíos a los que se han enfrentado distintas sociedades a lo largo del tiempo, identificando las causas y consecuencias de los cambios producidos y los problemas a los que se enfrentan en la actualidad, mediante el desarrollo de proyectos de investigación y el uso de fuentes fiables, para realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.
- 4. Identificar y analizar los elementos del paisaje y su articulación en sistemas complejos naturales, rurales y urbanos, así como su evolución en el tiempo, interpretando las causas de las transformaciones y valorando el grado de equilibrio existente en los distintos ecosistemas.
- 8. Tomar conciencia del papel de los ciclos demográficos, el ciclo vital, las formas de vida y las relaciones intergeneracionales y de dependencia en la sociedad actual y su evolución a lo largo del tiempo, analizándolas de forma crítica, para promover alternativas saludables, sostenibles, enriquecedoras y respetuosas con la dignidad humana y el compromiso con la sociedad y el entorno.
- 9. Conocer y valorar la importancia de la seguridad integral ciudadana en la cultura de convivencia nacional e internacional, reconociendo la contribución del Estado, sus instituciones y otras entidades sociales a la ciudadanía global, a la paz, a la cooperación internacional y al desarrollo sostenible, para promover la consecución de un mundo más seguro, solidario, sostenible y justo.



○ Criterios de evaluación

- 3.2 Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, debemos plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.2 Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas, y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.
- 4.3 Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.
- 8.3 Relacionar los cambios en los estilos de vida tradicional y contrastarlos con los que son saludables y sostenibles en el entorno, a través de comportamientos respetuosos con la salud propia, con la de los demás y con otros seres vivos, tomando conciencia de la importancia de promover el propio desarrollo personal.
- 9.2 Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.



EDUCACIÓN SECUNDARIA

GEOGRAFÍA E HISTORIA



○ 1º y 2º. Saberes básicos

A. Retos del mundo actual.

- **Emergencia climática:** elementos y factores que condicionan el clima y el impacto de las actividades humanas. Métodos de recogida de datos meteorológicos e interpretación de gráficos. Riesgos y catástrofes climáticas en el presente, en el pasado y en el futuro. Vulnerabilidad, prevención y resiliencia de la población ante las catástrofes naturales y los efectos **del cambio climático**.
- Biodiversidad. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre. Riqueza y valor del patrimonio natural. **La influencia humana en la alteración de los ecosistemas en el pasado y la actualidad.** Conservación y mejora del entorno local y global.

C. Compromiso cívico.

- Conciencia ambiental. Respeto, protección y cuidado de los seres vivos y del planeta.
- Seguridad vial y movilidad segura, saludable y sostenible. El espacio público.



EDUCACIÓN SECUNDARIA

GEOGRAFÍA E HISTORIA



○ 3º y 4º. Saberes básicos

A. Retos del mundo actual.

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática** y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.

C. Compromiso cívico local y global.

- **Responsabilidad ecosocial.** Compromiso y acción ante los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible.
- **Implicación en la defensa y protección del medio ambiente.** Acción y posición ante la **emergencia climática.**



EDUCACIÓN SECUNDARIA

TECNOLOGÍA



- Competencia específica.
 - 6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno y aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad, para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.
- Criterios de evaluación
 - 6.1 Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.
 - 6.2 Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.
- Saberes básicos
 - D. Tecnología sostenible.
- Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
- Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
- Transporte y sostenibilidad.
- Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

CC EN LOS RD DE BACHILLERATO



○ LOE/LOMLOE art. 32: Principios generales

El bachillerato tiene como finalidad **proporcionar** formación, madurez intelectual y humana, **conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales** e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior.

○ LOE/LOMLOE art. 33: Objetivos

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- o) **Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.**



BACHILLERATO MATERIAS



BIOLOGÍA

- Competencia específica.
 - 5. **Analizar críticamente determinadas acciones relacionadas con la sostenibilidad y la salud**, basándose en los fundamentos de la biología molecular, para **argumentar acerca de la importancia de adoptar estilos de vida sostenibles y saludables**.
- Criterios de evaluación.
 - 5.1 **Argumentar sobre la importancia de adoptar estilos de vida saludables y compatibles con el desarrollo sostenible**, basándose en los principios de la biología molecular y relacionándolos con los procesos macroscópicos.
- Saberes básicos.
 - B. Ecología y sostenibilidad.**
 - El medio ambiente como motor económico y social: importancia de la **evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos**. **La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: *one health*** (una sola salud).
 - **La sostenibilidad de las actividades cotidianas**: uso de indicadores de sostenibilidad, estilos de vida compatibles y coherentes con un modelo de desarrollo sostenible. **Concepto de huella ecológica**.
 - Iniciativas locales y globales para promover un modelo de desarrollo sostenible.
 - **La dinámica de los ecosistemas**: flujos de energía, ciclos de la materia (carbono, nitrógeno, fósforo y azufre), interdependencia y relaciones tróficas. Resolución de problemas.
 - **El cambio climático**: su relación con el ciclo del carbono, causas y consecuencias sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
 - **La pérdida de biodiversidad**: causas y consecuencias ambientales y sociales.
 - **El problema de los residuos**. Los compuestos xenobióticos: los plásticos y sus efectos sobre la naturaleza y sobre la salud humana y de otros seres vivos. La prevención y gestión adecuada de los residuos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

BACHILLERATO MATERIAS



BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES

- Competencia específica.
 - 5. Diseñar, promover y ejecutar iniciativas relacionadas con la conservación del medioambiente, la sostenibilidad y la salud, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, geológicas y ambientales, para fomentar estilos de vida sostenibles y saludables.
- Criterios de evaluación.
 - 5.1 Analizar las causas y consecuencias ecológicas, sociales y económicas de los principales problemas medioambientales desde una perspectiva individual, local y global, concibiéndolos como grandes retos de la humanidad y basándose en datos científicos y en los saberes de la materia.
 - 5.2 Proponer y poner en práctica hábitos e iniciativas sostenibles y saludables a nivel local y argumentar sobre sus efectos positivos y la urgencia de adoptarlos basándose en los saberes de la materia.
- Saberes básicos
 - B. Ecología y sostenibilidad.
 - El medio ambiente como motor económico y social: importancia de la evaluación de impacto ambiental y de la gestión sostenible de recursos y residuos. La relación entre la salud medioambiental, humana y de otros seres vivos: *one health* (una sola salud).
 - La sostenibilidad de las actividades cotidianas: uso de indicadores de sostenibilidad, estilos de vida compatibles y coherentes con un modelo de desarrollo sostenible. Concepto de huella ecológica.
 - Iniciativas locales y globales para promover un modelo de desarrollo sostenible.
 - **El cambio climático**: su relación con el ciclo del carbono, causas y consecuencias sobre la salud, la economía, la ecología y la sociedad. Estrategias y herramientas para afrontarlo: mitigación y adaptación.
 - La pérdida de biodiversidad: causas y consecuencias ambientales y sociales.
 - El problema de los residuos. Los compuestos xenobióticos: los plásticos y sus efectos sobre la naturaleza y sobre la salud humana y de otros seres vivos. La prevención y gestión adecuada de los residuos.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA

BACHILLERATO MATERIAS



ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL

- Competencia específica
 - 3. Establecer correspondencias entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los aprendizajes adquiridos a través del estudio de casos, analizándolos con ayuda de herramientas económicas y empresariales para generar una actitud sensible y un comportamiento responsable y proactivo que contribuya a dar respuesta a los retos actuales.
- Saberes básicos
 - A. Economía.
 1. La escasez y el problema económico.
 - Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos.
 2. Economía y otras disciplinas.
 - **Ciencia económica y ecología: el cambio climático**, el desarrollo sostenible y la economía circular.



BACHILLERATO MATERIAS



EDUCACIÓN FÍSICA

- Competencia específica
 - 5. Implementar un estilo de vida sostenible y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.
- Criterio de evaluación
 - 5.1 Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con el entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.
- Saberes básicos
 - F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.
 - Fomento de la movilidad activa, segura, saludable y sostenible en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura.
 - Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física. Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad. El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.



BACHILLERATO MATERIAS



HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

- Competencia específica
 - 5. Identificar y reconocer los principales retos del siglo XXI a través de procesos avanzados de búsqueda, selección y tratamiento de la información, el contraste y la lectura crítica de fuentes, para entender el fenómeno histórico de la globalización, su repercusión en el ámbito local y planetario y en la vida cotidiana de las personas, y mostrar la necesidad de adoptar compromisos ecosociales para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Criterios de evaluación
 - 5.2 Identificar los principales retos del siglo XXI y el origen histórico de los mismos, a través del análisis de la interconexión entre diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales en un contexto global, argumentando la necesidad de adoptar comportamientos ecosocialmente responsables y orientados a la sostenibilidad del planeta, la defensa de las instituciones democráticas, la mejora del bienestar colectivo y la solidaridad entre las generaciones presentes y futuras.
- Saberes básicos
 - B. **Retos del mundo actual.**
 - Desarrollo económico y sostenibilidad: de la idea del progreso ilimitado del liberalismo clásico a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - Procesos de integración regional en el mundo. La construcción de la Unión Europea, situación presente y desafíos de futuro. Alianzas internacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - **Éxodos masivos de población: migraciones económicas, climáticas y políticas. El nuevo concepto de refugiado.**
 - **La emergencia climática** y sus desafíos en el presente y en el futuro.
 - C. **Compromiso cívico.**
 - – **Comportamiento ecosocial: movimientos en defensa del medio ambiente y ante la emergencia climática. Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**



BACHILLERATO MATERIAS



GEOGRAFÍA

- Competencias específicas
 - 1. Reconocer los retos ecosociales actuales y futuros de España, debatiendo desde la perspectiva geográfica sobre los mensajes recibidos a través de canales oficiales y extraoficiales, formales e informales, y desarrollando el pensamiento crítico, para transformar patrones de consumo insostenibles y adoptar estilos de vida saludables.
 - 5. Asumir la globalización como contexto que enmarca la evolución de los sistemas económicos y los comportamientos sociales recientes, investigando sus relaciones de causa y efecto y creando productos propios que demuestren la interconexión y la interdependencia a todas las escalas, para promover el respeto a la dignidad humana y al medio ambiente como base de una ciudadanía global.
- Criterios de evaluación
 - 1.1 Cuestionar modos de vida insostenibles mediante el análisis geográfico de todo tipo de fuentes de información que trate de los retos ecosociales presentes y futuros, y desde argumentos fundados en la relevancia y necesidad de las acciones para afrontarlos.
 - 5.2 Expresar la necesidad de preservar el medio ambiente, indagando sobre los impactos de los modos de producción, distribución y consumo a escala local y global, y proponiendo actuaciones de mejora.



BACHILLERATO MATERIAS



GEOGRAFÍA

- B. La sostenibilidad del medio físico de España.
 - Diversidad climática de España. Análisis comparativos de distribución y representación de climas. **Emergencia climática:** cambios en los patrones termopluviométricos; causas, consecuencias y medidas de mitigación y adaptación. Estrategias de interpretación del tiempo y alertas meteorológicas; webs y aplicaciones móviles.
 - Políticas ambientales en España y la Unión Europea: uso de herramientas de diagnóstico. La red de Espacios Naturales Protegidos y la red Natura 2000. El debate sobre los cambios del modelo de desarrollo: el principio de sostenibilidad.
- C. La ordenación del territorio en el enfoque ecosocial.
 - Los espacios urbanos en España: las grandes concentraciones urbanas en un contexto europeo y mundial. Funciones de la ciudad y relaciones de interdependencia con el territorio. Estructura urbana a través de los planos: repercusiones sobre las formas de vida y los impactos medioambientales. Modelos de ciudades sostenibles. El uso del espacio público. La movilidad segura, saludable y sostenible.
 - Los espacios rurales. Identificación de los paisajes agrarios. Transformaciones de las actividades agropecuarias: prácticas sostenibles e insostenibles. El valor socioambiental y económico de los productos agroalimentarios y forestales de cercanía: indagación de huellas ecológicas y de la estructura sociolaboral. Influencia de la actual Política Agraria Común en el desarrollo rural y la sostenibilidad. Estudio de casos: etiquetados diferenciados, ecológico, etc.
 - Los recursos marinos y la transformación del litoral: pesca, acuicultura y otros aprovechamientos. Sostenibilidad y Política Pesquera Común. Estudio de casos: marisqueo, pesca de bajura y altura, acuicultura, sobreexplotación de caladeros, etc.
 - Los espacios industriales. Transformaciones en las actividades industriales y los paisajes: materias primas y fuentes de energía. Evaluación de huellas ecológicas; dependencia y transición energéticas; estructura del tejido industrial, sociolaboral y de empleo indirecto. Impacto de la deslocalización sobre sectores de la industria española. Estudio de casos: construcción, automovilístico, agroalimentario, etc., y factores de localización. El debate sobre la influencia de las políticas de la Unión Europea y la globalización.
 - Los espacios terciarizados. El modelo de economía circular y los servicios: relaciones entre producción, distribución y venta. Análisis crítico de huellas ecológicas, estructura sociolaboral, responsabilidad social corporativa y de los consumidores. Estudio de casos: competitividad y desequilibrios en transporte, comercio, turismo, servicios esenciales, etc. y factores de localización. Modelos insostenibles de servicios y alternativas. La economía digital: impacto de la «economía colaborativa» y nuevos modelos de negocio en el contexto global y de la Unión Europea.



BACHILLERATO MATERIAS



HISTORIA DE ESPAÑA

- Competencia específica
 - 3. Analizar y valorar la idea de progreso desde la perspectiva del bienestar social y de la sostenibilidad, a través de la interpretación de los factores modernizadores de la economía española, el uso de métodos cuantitativos y el análisis crítico de las desigualdades sociales y territoriales, para considerar el emprendimiento, la innovación y el aprendizaje permanente como elementos fundamentales en un entorno económico y profesional en constante cambio.
- Criterio de evaluación
 - 3.2 Entender los distintos significados de la idea del progreso en sus contextos históricos, desarrollando el estudio multicausal de los modelos de desarrollo económico aplicados a la España contemporánea y analizando críticamente la idea de modernización, valorando sus efectos en relación a la desigualdad social, los desequilibrios territoriales, la degradación ambiental y las relaciones de dependencia, así como reflejando actitudes en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los comportamientos ecosociales.
- Saberes básicos
 - B. Retos del mundo actual.
 - Crecimiento económico y sostenibilidad: manejo de datos, aplicaciones y gráficos para el análisis de la evolución de la economía española desde el Desarrollismo a la actualidad. Desequilibrios sociales, territoriales y ambientales.
 - España y el mundo: la contribución de España a la seguridad y cooperación mundial y su participación en los organismos internacionales. El compromiso institucional, social y ciudadano ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - C. Compromiso cívico.
 - Comportamiento ecosocial: compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



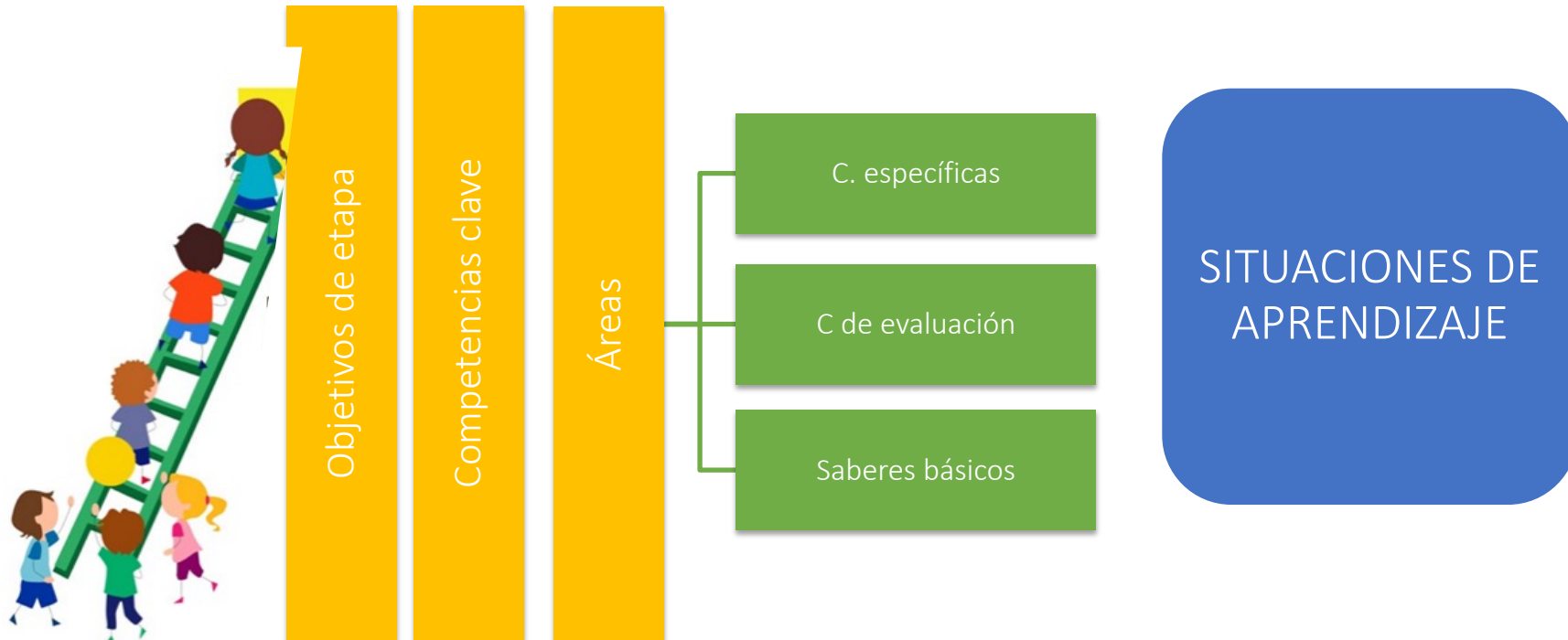
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SITUACIONES DE APRENDIZAJE





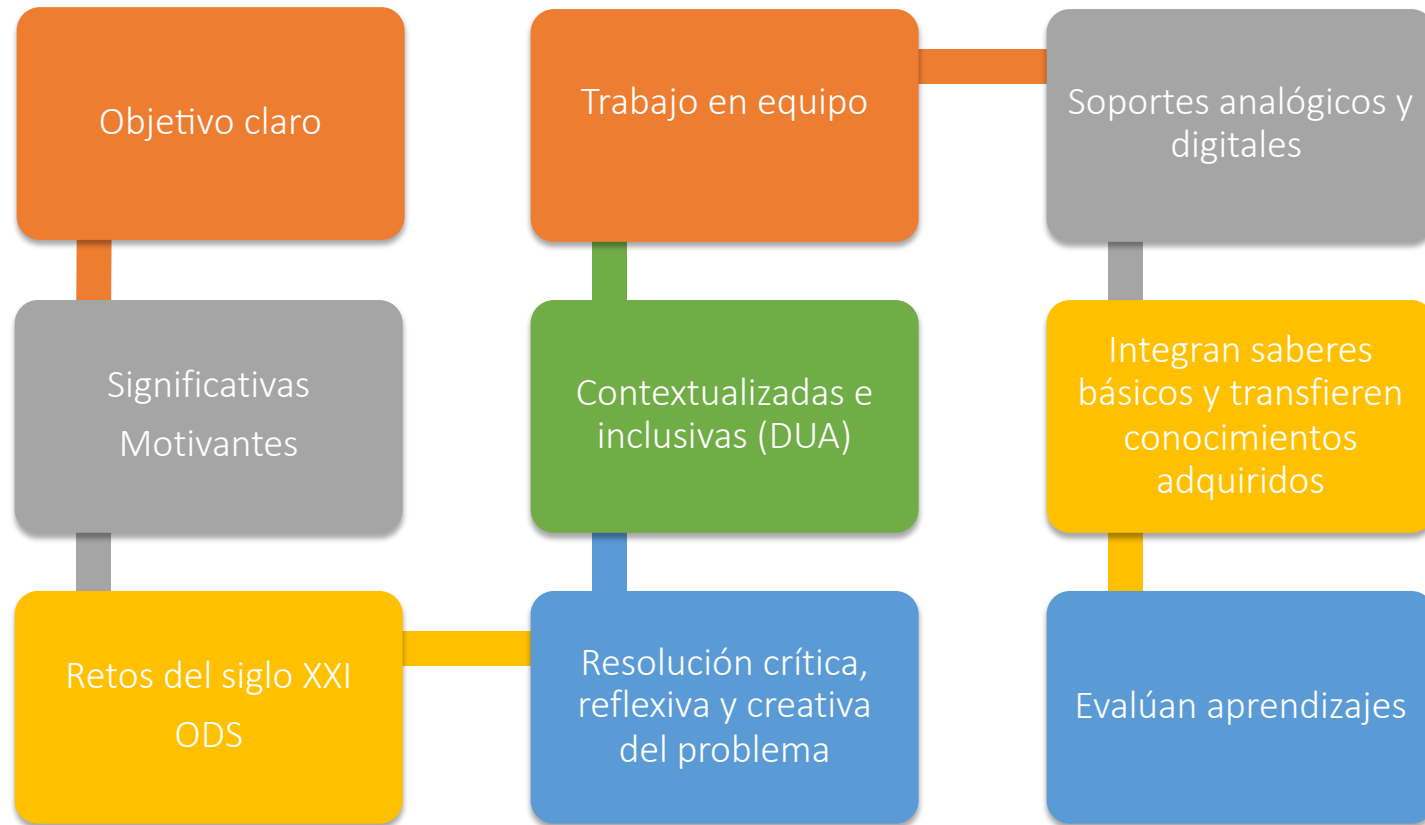
SITUACIONES DE APRENDIZAJE



- Son situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.
- La vinculación entre competencias clave y retos del siglo XXI es la que da sentido a los aprendizajes, al acercar la escuela a situaciones, cuestiones y problemas reales de la vida cotidiana, lo que favorece situaciones de aprendizaje significativas y relevantes.
- Plantean tareas complejas en las que el alumnado moviliza un conjunto de recursos y saberes para resolver dichas situaciones, integrando todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial.



SITUACIONES DE APRENDIZAJE





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SITUACIONES DE APRENDIZAJE





SITUACIONES DE APRENDIZAJE



¿Quién nos dará de comer en 2050?

- 1.º Bachillerato
- Ciencias y tecnología
- Desarrollo sostenible
- Biología, Geología y Ciencias Ambientales

El cambio climático ya es una realidad. La fisiología de las plantas se ve claramente alterada por ello, manifestándose en épocas de floración temprana o disminución en el rendimiento de especies de interés agrícola, entre otros signos. La siguiente situación de aprendizaje pretende analizar la influencia de una situación de estrés salino, que podría asemejarse a una situación de sequía, en una planta agronómica de fácil y rápido crecimiento como es la lechuga. El alumnado irá estudiando los puntos clave en la anatomía y fisiología de las plantas. Se hará una revisión de alternativas a la agricultura tradicional y, finalmente, deberán elaborar un experimento para comprobar el efecto de la salinidad en plantas de lechuga en un cultivo hidropónico.

[Ir a la situación de aprendizaje](#)



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SEMINARIOS WEB



Enfoque Escolar Integral para la Sostenibilidad (EEIS) como una propuesta cohesionada y colaborativa llevada a cabo por una comunidad escolar para mejorar el aprendizaje, la convivencia y el bienestar del alumnado con el objetivo de establecer una cultura de la sostenibilidad en todo el centro educativo y en todos los aspectos de la vida escolar. A través de distintos procesos, se facilita el tránsito del alumnado hacia una participación activa y comprometida con la defensa del medio ambiente y **la lucha contra el cambio climático**, así como la adquisición de las competencias necesarias que le permitan pensar y actuar en sociedades más resilientes, inclusivas, justas y sostenibles



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SEMINARIOS WEB

La **dimensión ecosocial**
para una **educación**
transformadora



EDUCACIÓN
TRANSFORMADORA

El seminario, además, está centrado en la dimensión ecosocial, por lo que nuestro alumnado debe ser consciente y estar formado para afrontar los retos que como sociedades enfrentamos (desigualdad, **cambio climático**, conflictos, pobreza...). Su sentido de pertenencia, no solo debe orientarse hacia su entorno más cercano, sino también a la comunidad global. Esta conexión entre lo local y lo global es clave en esta perspectiva educativa que debe dotar al alumnado de herramientas que faciliten su empoderamiento como agente de cambio ecosocial.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



SEMINARIOS WEB

Estrategias educativas
hacia la sostenibilidad.

Caminos de futuro



La nueva LOMLOE recoge este enfoque y reconoce la importancia de atender al desarrollo sostenible de acuerdo con la establecido en la Agenda 2030, señalando que la educación para el desarrollo sostenible ha de incluirse en los planes y programas educativos de la totalidad de la enseñanza obligatoria incorporando los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan todas las personas para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo (tanto en el ámbito local como mundial) a la hora de afrontar y resolver los problemas comunes a todos los ciudadanos del mundo. Este seminario pretende enmarcar el desarrollo sostenible en la acción educativa desde una óptica reflexionada, y que valore la importancia del contexto social y ambiental como ejes transformadores de una nueva educación.



PUBLICACIONES

[Guía con orientaciones metodológicas para el anclaje curricular de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial](#)

La educación debe recoger los principios y valores de la sostenibilidad y ser capaz de, como Unesco señala, "estimular el aprendizaje y promover las competencias básicas tales como el pensamiento crítico y sistémico, la adopción conjunta de decisiones, así como asumir la responsabilidad por las generaciones actuales y futuras". La Guía trata de estrategias didácticas y modelos pedagógicos que van a dar lugar al desarrollo de actividades de todo tipo y que permitirán realizar situaciones de aprendizaje de acuerdo al contexto de cada centro educativo y alumnado, para que estas sean abiertas, flexibles, dinámicas e inclusivas. Estas metodologías asociadas al trabajo en el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Mundial ayudarán a los docentes y centros educativos a promover una cultura de la sostenibilidad ambiental, de cooperación social y a desarrollar programas de estilos de vida sostenible.

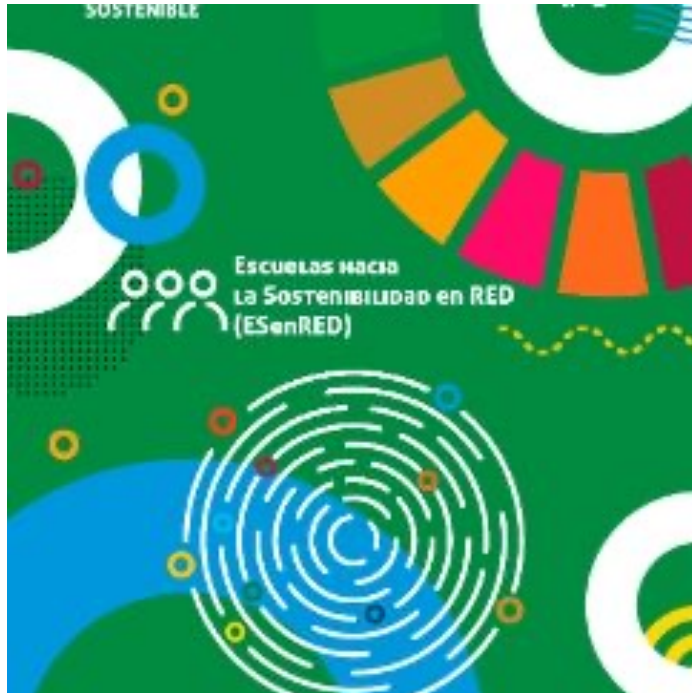


Guía con **orientaciones metodológicas** para el **anclaje curricular** de la **Educación para el Desarrollo Sostenible** y la **Ciudadanía Mundial**





PUBLICACIONES



Buenas Prácticas de Educación para el Desarrollo Sostenible

El Ministerio ha creado una colección de buenas prácticas de educación para el desarrollo sostenible con la vocación de ofrecer diferentes puntos de vista sobre la mejora del plano pedagógico, las redes educativas, el entorno social y la acción de la juventud en los centros educativos relacionados con la educación para el desarrollo sostenible y con los objetivos de desarrollo sostenible. La comunidad educativa es el pilar sobre el que construir esta transformación necesaria para hacer de nuestro planeta un lugar de convivencia y esperanza, aprendiendo de nuestros errores y con la seguridad de que los cambios son posibles y necesarios.

La colección muestra prácticas educativas innovadoras que ofrecen mejores soluciones que nos permiten avanzar hacia la transformación de nuestra escuela y nuestra sociedad.



PUBLICACIONES



El desafío de los ODS en secundaria

En 2015, la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades. Los materiales que se recogen en esta publicación van dirigidos al nivel de secundaria y son el resultado de un proceso colaborativo entre docentes de diversos niveles educativos pertenecientes a la Red de Docentes para el Desarrollo.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
DE EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
TERRITORIAL E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Web SGCTIE



EDS: Educación para el Desarrollo Sostenible
ECM: Educación para la Ciudadanía Mundial



Álvaro Saiz Miguel

Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa

sostenibilidad@educacion.gob.es